



CIRCULAR EJC26-98

PARA: SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SANCHEZ
DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO PRESENCIAL "EXCEL AL SIGUIENTE NIVEL: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN JUDICIAL. (NIVEL BÁSICO)"

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2026

Atento saludo, estimados(as) servidores(as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial y fortalecer las competencias digitales de los servidores judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto desarrollar el curso presencial **"EXCEL AL SIGUIENTE NIVEL: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN JUDICIAL. (NIVEL BÁSICO)"**, orientado al fortalecimiento de habilidades.

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a los servidores judiciales interesados en participar para que se inscriban en esta actividad académica, de conformidad con la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación.

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA REALIZACIÓN DE		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Bogotá D.C.	Curso presencial "EXCEL AL SIGUIENTE NIVEL: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN JUDICIAL. (NIVEL BÁSICO)"	13 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026	A nivel Nacional	Presencial	https://forms.gle/FP2ZjKqiynRutNV4A

PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripciones	Del 23 de octubre al 03 de noviembre de 2026
Publicación de admitidos	06 de noviembre de 2026
Cupos	Treinta (30) para cada grupo
Enlace de inscripción	https://forms.gle/FP2ZjKqiynRutNV4A

2. POBLACIÓN OBJETIVO

La actividad académica está dirigida a los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional.

3. OBJETIVO DEL CURSO

Fortalecer las habilidades prácticas en el uso de herramientas fundamentales de Excel para organizar, procesar y presentar información administrativa, facilitando la consolidación de indicadores y la trazabilidad de solicitudes en el ejercicio de la función judicial.

4. CONTENIDO ACADÉMICO

Módulo 1. Introducción a Excel (2 horas)

- Entorno de trabajo.
- Libros y hojas.
- Formatos básicos.
- Tablas simples.

Taller práctico: Registro de estadísticas judiciales.

Módulo 2. Fórmulas Fundamentales (2 horas)

- SUMA.
- PROMEDIO.
- MAX.
- MIN.
- PORCENTAJES.

Taller práctico: Consolidación de indicadores.

Módulo 3. Gestión de Información (2 horas)

- Ordenar datos.
- Filtrar información.

- Formato condicional.
- Validación de datos.

Taller práctico: Seguimiento de PQRS y solicitudes.

Módulo 4. Reportes Básicos (2 horas)

- Gráficos.
- Impresión.
- Configuración de informes.
- Presentación de resultados.

Caso práctico: Generación de un informe de gestión mensual.

5. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial y el Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Escuela Judicial <https://forms.gle/FP2ZjKqiynRutNV4A> ; para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 03 de noviembre de 2026 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Nota: Con el propósito de conformar grupos de aprendizaje acordes con los conocimientos previos de los participantes y optimizar el proceso de formación, los aspirantes **deberán diligenciar y presentar la prueba diagnóstica de clasificación dispuesta para el curso** <https://forms.gle/hhB7KwzJymCYKahU7> . Con base en los resultados obtenidos, cada participante será ubicado en el nivel correspondiente (básico o intermedio) y se le asignará el respectivo grupo de trabajo para el desarrollo de la actividad académica.

6. ADMISIÓN:

Debido a que el número de cupos es limitado, la selección de participantes se realizará con base en los siguientes criterios:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial.
2. No registrar antecedentes penales ni disciplinarios.
3. Haber cumplido con los programas académicos impartidos por la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial verificará el cumplimiento de los requisitos antes de efectuar la asignación de cupos.

Los participantes admitidos recibirán mediante correo electrónico la confirmación de su admisión, junto con la información logística correspondiente para asistir a la jornada académica.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente y a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial, hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores(as) judiciales.

Importante: La inscripción y posterior confirmación de asistencia constituyen un compromiso formal de participación. En consecuencia, el servidor judicial que sea admitido y confirme su asistencia estará obligado a asistir a la jornada académica presencial programada.

Nota especial: Se asignarán quince (15) cupos a nivel nacional, distribuidos en los Distritos Judiciales diferentes a Bogotá D.C. En caso de existir cupos no utilizados por este grupo de participantes, la Escuela Judicial podrá asignarlos a los demás aspirantes que cumplan los requisitos de la convocatoria, siguiendo los criterios de selección establecidos en la presente circular.

7. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial brindará a todos los discentes admitidos la inscripción a la actividad académica y el almuerzo; adicionalmente, a los discentes admitidos de ciudades diferentes a Bogotá asumirá los gastos de **tiquetes aéreos y alojamiento**, de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido(a) y se encuentre en el pre - registro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional María Lucia Padilla Támara, en el correo electrónico: mpadilla@cendoj.ramajudicial.gov.co y Pedro Alexander Velandia pvelandu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SANCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/JVB/MLPT